



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**USHUAIA, 0 4 JUN 2014**

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014"; y

**CONSIDERANDO**

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna N° 960/2014 Letra: SC – GEOP - AT, el Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI, solicita autorización para trasladarse en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande los días lunes 09 y martes 10 de junio del corriente, acompañado por el Revisor de Cuentas Arq. Miguel SAUCEDO a los efectos de verificar el desarrollo de los trabajos que se ejecutan en las obras de Hospital Regional, Jardín N° 5, Jardín N° 11, C.A.P.S. N° 3 y Ampliación de la Unidad de Detención Pre Egreso.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. N. Jorge ESPECHE, propiciando dar trámite a lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI, D.N.I N° 12.079.074 y el Arq. Miguel SAUCEDO D.N.I N° 29.297.540.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar

la presente erogación, obrando a fojas 20 del expediente del visto comprobante de compras mayores N° 14/2014.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 88/2014.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días lunes 09 y martes 10 de junio del corriente, a los agentes Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI y al Revisor de Cuentas Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

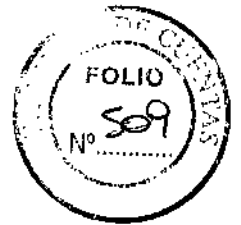
**ARTICULO 3°.-** Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI y al Arq. Miguel SAUCEDO.

**ARTICULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado si correspondiere mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 5°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



255 - -

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**ARTICULO 6°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 255 - /2014.**

TCP
Confeccionó E.B.
Controló CG
Comprobó MS

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAI ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia